



PAULA T. DOW
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Thomas R. Calcagni, Director Interino

Para publicación inmediata
Día de 2 de Diciembre del 2010

Para más información llamen:
Jeff Lamm 973-504-6327

Sugerencias a los consumidores en las compras de temporada de fiestas

NEWARK - La División de Asuntos del Consumidor hoy les avisa a los consumidores que chequeen la lista nacional de juguetes retirados del mercado antes de ir a comprar en línea o en las tiendas en esta temporada de fiestas y que sepan los derechos que tienen acerca de los *rainchecks* (poder comprar un artículo más tarde por estar agotado en la tienda) tarjetas de regalos y la devolución de artículos.

“Los consumidores tienen que estar alerta y ser precavidos en las compras esta temporada de fiestas. Estafadores no toman vacaciones y fraude en contra de los consumidores ocurre todo el año.” dijo el Director Interino de la División Thomas R. Calcagni

Calcagni les insta a los consumidores que sepan sus derechos en el comercio, incluyendo lo siguiente:

Rainchecks:

Los comerciantes tienen que ofrecer un *raincheck* a todos los consumidores cuando una mercancía anunciada no está disponible de venta, a no ser que la mercancía se ha anunciado en una cantidad específica (por ejemplo “10 por cada tienda”) o “cantidad limitada”. Cuando se da un *raincheck* :

- El comerciante tiene 60 días para cumplir con el *raincheck* a no ser que el consumidor que tiene el *raincheck* acuerde a un tiempo más tarde.
 - Si el artículo cuesta más de \$15 dólares, el comerciante o la tienda tiene que avisar al consumidor por teléfono o escrito que el artículo está disponible;
- y

- Después de que tal aviso se ha dado, el artículo se tiene que retener para el consumidor por lo menos 10 días o al final de los 60 días (o lo que sea más tarde).

Reembolsos:

Los comerciantes tienen que poner su política de reembolso para todas las mercancías en uno de los siguientes locales:

- Pegada a la mercancía;
- Afijada a cada caja registradora o donde se vende el artículo;
- Situada en un sitio visible donde el comprador la pueda ver desde la caja registradora; o
- Puesta a cada entrada usada por el público.

Tarjetas de regalo:

- No tarjeta de regalo puede expirar antes de cinco años después de la compra.
- No cargo se puede imponer por la inactividad de la tarjeta dentro de los 24 meses después de la compra de ésta o dentro de los 24 meses después que se usó la tarjeta de regalo;
- Después de 24 meses de inactividad, el que dio la tarjeta puede cargar un máximo de inactividad de \$2 dolares por mes; y
- La tarjeta de regalo tiene que incluir un número de teléfono para poder llamar por información acerca de la fecha de expiración y los cargos por inactividad.

Compra a plazos:

- Conozca la política de compra a plazos de la tienda. No asuma que es gratis.

Comprando en línea:

- Asegúrese que el sitio web es seguro o usa una inscripción antes de entrar su información personal o de crédito- mire por la s en “https” en los sitios webs;
- Verifique que el sitio web opera desde un sitio real y tenga cuidado con negocios que no tienen una dirección de calle y sólo ponen un Post Office Box como dirección;
- Entérese como el negocio resuelve las disputas de los consumidores, leyendo “*terms and conditions*” (términos y condiciones);
- Imprima cada transacción de cada compra y guardelo para resolver cualquier asunto acerca del artículo comprado; y
- No pulse en enlaces de correo electrónico de supuestos sitios webs de compras que no ha solicitado.

Juguetes:

La Comisión de Estados Unidos de Seguridad en los Productos de Consumo (U.S. Consumer Product Safety Commission) tiene la autoridad de retirar del mercado

juguetes peligrosos. Los consumidores pueden chequear la lista de juguetes retirados del mercado yendo a la División: www.state.nj.us/lps/ca/recall/recalls.htm

Donando a caridades:

Todas las caridades haciendo negocios en el Estado de Nueva Jersey tienen que estar registradas con éste, a no ser que la caridad colecciona menos de \$10,000 anualmente y no usa recaudadores de fondos pagados para hacer sus solicitudes.

Para verificar si una caridad está registrada, chequee el registro en línea mantenido por la División yendo a: www.njconsumeraffairs.gov/charity/chardir.htm
Conozca las señales de peligro de una estafa. Si recibe una llamada telefónica de una caridad pidiendo una donación:

- no dejen que lo presionen para que dé inmediatamente;
- Tenga cuidado si le ofrecen un premio o regalo por su donación;
- No dé su información de tarjeta de crédito a una persona que no conoce por teléfono; y
- Nunca acuerde a que una persona o mensajero venga a su casa a recoger la donación.

Cuando reciba una solicitud por correo para que done recuerde:

- Baratas u otros artículos que acompañan el pedido son regalos. Usted no tiene obligación de mandar una donación porque recibió la barata;
- Tenga cuidado de aquellos que dicen que usted donó en el pasado pero no recuerda haberlo hecho; y
- Ignore cartas de acoso que demandan un pago por una donación que usted no recuerda haber hecho.

Los consumidores pueden obtener un formulario de quejas (Queja General) yendo a: www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf
o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.